

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

ADENDA Nº 01

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES APARTADOS DE LA **C 16/2025 CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN DE VISUALIZACIÓN DE DATOS Y TABLEROS INTERACTIVOS CON TABLEAU PARA EL DEL REGISTRO UNICO DEL ESTUDIANTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

BASES Y CONDICIONES

DONDE DICE:

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Fecha y hora límite de la presentación de los documentos solicitados: viernes 12 de septiembre del 2025 hasta las 10:00 horas.

DEBE DECIR:

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Fecha y hora límite de la presentación de los documentos solicitados: martes 16 de septiembre del 2025 hasta las 10:00 horas.

DONDE DICE:

PLAZOS ESTIMATIVOS DE EVALUCION:

Actividad	Fecha	Lugar
Preselección para entrevistas	19 de septiembre del 2025	OEI Paraguay
Entrevistas	23 de septiembre del 2025	Será indicada por la OEI Paraguay
Comunicación de resultados	25 de septiembre del 2025	Mediante correo contrataciones.pry@oei.int
Plazo para solicitar reclamaciones	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de resultados	Mediante correo contrataciones.pry@oei.int
Firma de contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de resultados (si no se presenta protesta alguna)	Será indicada por la OEI Paraguay

Observaciones:

- Los plazos de evaluación son meramente estimativos, los mismos podrían sufrir variaciones.
- Para que un postulante pueda acceder a la entrevista, deberá alcanzar como mínimo 60 puntos.
- En caso de empate se tomará en cuenta al postulante con mayor experiencia específica.

- La entrevista forma parte del proceso de adjudicación por lo que, en caso de no presentarse al mismo, el/la postulante quedará fuera del proceso.
- La jurisdicción competente del contrato es la de Asunción - Paraguay.

DEBE DECIR:

PLAZOS ESTIMATIVOS DE EVALUACION:

Actividad	Fecha	Lugar
Preselección para entrevistas	22 de septiembre del 2025	OEI Paraguay
Entrevistas	24 de septiembre del 2025	Será indicada por la OEI Paraguay
Comunicación de resultados	26 de septiembre del 2025	Mediante correo contrataciones.pry@oei.int
Plazo para solicitar reclamaciones	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de resultados	Mediante correo contrataciones.pry@oei.int
Firma de contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de resultados (si no se presenta protesta alguna)	Será indicada por la OEI Paraguay

Observaciones:

- Los plazos de evaluación son meramente estimativos, los mismos podrían sufrir variaciones.
- Para que un postulante pueda acceder a la entrevista, deberá alcanzar como mínimo 60 puntos.
- En caso de empate se tomará en cuenta al postulante con mayor experiencia específica.
- La entrevista forma parte del proceso de adjudicación por lo que, en caso de no presentarse al mismo, el/la postulante quedará fuera del proceso.
- La jurisdicción competente del contrato es la de Asunción - Paraguay.

TERMINOS DE REFERENCIA

DONDE DICE:

6. LUGAR Y PLAZO

Plazo: El plazo de la consultoría es de dos (2) meses, contados desde la firma del respectivo contrato.

Lugar de trabajo: La consultoría se desarrollará prioritariamente de manera remota, atendiendo al área de cobertura de respuestas y en relación a los horarios de interacción con el público objetivo.

Monto total (individual por cada consultor): Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), IVA excluido, a ser abonados en pagos conforme al Anexo 1, Cronograma de pagos.

Los pagos están sujetos a la presentación de informes de acuerdo al cronograma adjunto de entrega de productos, el cual deberá ser aprobado por el Director de Ciencias y el Director General de Universidades, Institutos Técnicos y Institutos Técnicos Superiores, del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, y la presentación de la factura legal correspondiente.

DEBE DECIR:

6. LUGAR Y PLAZO

Plazo: El plazo de la consultoría es de dos (2) meses, contados desde la firma del respectivo contrato, renovable hasta la finalización del Convenio según disponibilidad presupuestaria.

Lugar de trabajo: La consultoría se desarrollará prioritariamente de manera remota, atendiendo al área de cobertura de respuestas y en relación a los horarios de interacción con el público objetivo

Monto total (individual por cada consultor): Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), IVA excluido, a ser abonados en pagos conforme al Anexo 1, Cronograma de pagos.

Los pagos están sujetos a la presentación de informes de acuerdo al cronograma adjunto de entrega de productos, el cual deberá ser aprobado por el Director de Ciencias y el Director General de Universidades, Institutos Técnicos y Institutos Técnicos Superiores, del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, y la presentación de la factura legal correspondiente.

OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TDR SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN.